

Nº Expediente: 300/2023/00810 - CONTRATO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DEL PILAR DEL DISTRITO SALAMANCA 2024 Y 2025.

ACTA SESIÓN 5. MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las 11:30 horas del día 17 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para proceder al examen sobre la viabilidad de la proposición económica considerada desproporcionada o anormal y a la lectura del informe técnico de valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes presentado por los licitadores, así como proponer la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DEL PILAR DEL DISTRITO SALAMANCA 2024 Y 2025, para su adjudicación, por procedimiento abierto, con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO - *Aprobación del acta de la sesión anterior.*

SEGUNDO – *Justificación de la Oferta anormalmente baja.*

TERCERO - *Otros. Manifestación admisión/exclusión oferta de Madriz, Servicios Técnicos Culturales, S.L.*

CUARTO - *Valoración de criterios evaluables automáticamente*

QUINTO - *Propuesta de adjudicación.*

SEXTO - *Ruegos y Preguntas*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de fecha 24 de abril de 2024 de la Concejal Presidenta del Distrito de Salamanca, el Presidente de la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca es el Coordinador del Distrito. Quedando la Mesa constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Carlos María Martínez Serrano (Telemática)
Coordinador Distrito de Salamanca

VOCALES:

Vocal jurídico:

D. Miguel Ángel Gascón Soriano (Telemática)
Secretario Distrito de Salamanca



Vocal de intervención:

Dña. Maria Aranzazu Villaquirán López (Telemática)
Interventora Delegada Distrito de Arganzuela

Vocales técnicos:

Dña. Elisa Dosil Colomer (Telemática)
Jefa de Servicio de Servicios a la Ciudadanía Distrito de Salamanca

Dña. M^a Carmen García de Pablos (Telemática)
Jefa de Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito de Salamanca

SECRETARIA:

Dña. Ariadna Gómez del Pulgar Ferrero (Telemática)
Jefa de Departamento de Contratación Distrito de Salamanca

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS.

Una vez que se confirma la existencia del quorum necesario para la constitución de la Mesa, la Presidencia la tiene por constituida.

Se procede en primer lugar a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha 10 de junio de 2024 y se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la Mesa.

Acto seguido se da lectura del informe técnico emitido por la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario de fecha 13 de junio de 2024 solicitado por la Mesa, para la justificación de la oferta anormalmente baja de la licitadora MADRIZ, SERVICIOS TÉCNICOS CULTURALES, S.L. (NIF B79944864).

Examinada, por el servicio promotor, la documentación presentada por la empresa licitadora, la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario considera justificada la viabilidad de esta oferta siendo su informe favorable a la admisión de la oferta presentada.

La Mesa acuerda por unanimidad la admisión de la empresa MADRIZ, SERVICIOS TÉCNICOS CULTURALES, S.L. (NIF B79944864), al haber quedado suficientemente justificada la oferta anormalmente baja, de conformidad con el informe técnico de fecha 13 de junio de 2024

Seguidamente, se procede al examen del informe técnico emitido por la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario de fecha 13 de junio de 2024, en base al cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación clasifica, en orden decreciente de valoración, las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:



Código de verificación : PZCPJT5W3Z23CEFQ



EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (IVA excluido)	PONDERACIÓN ECONOMICA (35 PUNTOS)	MEJORAS COMPROMISO DE HASTA 3 ACTUACIONES MUSICALES ADICIONALES (Hasta 18 puntos)	MEJORAS COMPROMISO DE REALIZAR MEMORIA FOTOGRAFICA (2 puntos)	MEJORAS COMPROMISO DE 3 PANCARTAS DE LONA (2 puntos)	MEJORAS COMPROMISO INTERPRETE DE LENGUAJE DE SIGNOS Y ACREDITACION DE LA FORMACIÓN (3 puntos)	PUNTUACIÓN CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN TOTAL (Hasta 100 puntos)
MADRIZ SERVICIOS TECNICOS S.L	223.000,00	35	18	2	2	0	35	92 puntos
YEIYEBAS S.L.U	253.920,00	18,48	18	2	2	3	33	76,48 puntos
JOSEP COMPTE	242.379,92	24,65	18	2	2	0	13	59,65 puntos
TRATO PRODUCCIONES S.L	259.470,00	15,52	18	2	2	3	14	54,52 puntos
TRAMPOLIN EVENTS S.L	259.375,36	15,57	18	2	2	0	16	53,57 puntos
AGENCIA ESPECTACULOS TEMPLO S.L	256.500,00	17,11	18	2	2	0	7	46,11 puntos

A la vista del informe técnico la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la LCSP, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DEL PILAR DEL DISTRITO SALAMANCA 2024 Y 2025 a la empresa **MADRIZ, SERVICIOS TÉCNICOS CULTURALES, S.L. (NIF B79944864)**, por un precio de **223.000 euros**, al que corresponde por IVA la cuantía de **46.830 euros**, totalizándose la oferta en **269.830 euros**, siendo la oferta más ventajosa para la ejecución del contrato según la ponderación de los criterios de adjudicación

De conformidad con lo dispuesto en el art 150.2 de la LCSP, la Mesa acuerda requerir a la empresa propuesta como adjudicataria la presentación de la documentación previa a la adjudicación definitiva.

Finalmente, la Secretaria inicia el acto de Ruegos y preguntas.

El Presidente toma la palabra y pregunta si algún miembro de la Mesa tiene algo más que añadir o preguntar, contestando negativamente el resto de los miembros.

Finalizado el acto, se levanta la sesión.



Código de verificación : PZCPJT5W3Z23CEFFQ



Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento



Código de verificación : PZCPJT5W3Z23CEFQ

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PZCPJT5W3Z23CEFQ>